

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede de la Dependencia Regional de Recaudación, sita en Sevilla, Avenida República Argentina, núm. 23, 5.ª planta. El plazo es de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 22 de octubre de 2001.- El Jefe de la Dependencia Regional Adjunto de Recaudación, Ignacio García-Villanova Ruiz.

*ANUNCIO de la Dependencia Regional de Recaudación de Sevilla, sobre notificación por comparecencia.*

Ignacio García-Villanova Ruiz, Jefe de la Dependencia Regional Adjunto de Recaudación de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá, seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: Yuste Grijalba Estanulao (358203R).

Expediente: Yuste Grijalba Estanulao (358203R).

Procedimiento: Ejecutivo de Apremio.

Notificaciones pendientes: Notificación de compensaciones de oficio. Núms. justificantes 10130004253P y 410130004252F.

Organo responsable: Dependencia Regional de Recaudación (URRE 1).

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede de la Dependencia Regional de Recaudación, sita en Sevilla, Avenida República Argentina, núm. 23, 5.ª planta. El plazo es de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 22 de octubre de 2001.- El Jefe de la Dependencia Regional Adjunto de Recaudación, Ignacio García-Villanova Ruiz.

*ANUNCIO de la Dependencia Regional de Recaudación de Sevilla sobre notificación por comparecencia.*

Ignacio García-Villanova Ruiz, Jefe de la Dependencia Regional Adjunto de Recaudación de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá, seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General

Tributaria y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: Rodríguez Gutiérrez, Aurelio (50010926 W).

Expediente: González Merlo, Gloria (6179923 F).

Procedimiento: Ejecutivo de Apremio.

Notificaciones pendientes: Notificación de embargo de bien inmueble. Núm. diligencia 110123002489E.

Organo responsable: Dependencia Regional de Recaudación (URRE 2).

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede de la Dependencia Regional de Recaudación, sita en Sevilla, Avenida República Argentina, núm. 23, 5.ª planta. El plazo es de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 22 de octubre de 2001.- El Jefe de la Dependencia Regional Adjunto de Recaudación, Ignacio García-Villanova Ruiz.

*ANUNCIO de la Dependencia Regional de Recaudación de Sevilla, sobre notificación por comparecencia.*

Ignacio García-Villanova Ruiz, Jefe de la Dependencia Regional Adjunto de Recaudación de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá, seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: González Merlo, Gloria (6179923 F).

Expediente: González Merlo, Gloria (6179923 F).

Procedimiento: Ejecutivo de Apremio.

Notificaciones pendientes: Notificación de embargo de bien inmueble. Núm. diligencia 110123002489E.

Organo responsable: Dependencia Regional de Recaudación (URRE 2).

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede de la Dependencia Regional de Recaudación, sita en Sevilla, Avenida República Argentina, núm. 23, 5.ª planta. El plazo es de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 22 de octubre de 2001.- El Jefe de la Dependencia Regional Adjunto de Recaudación, Ignacio García-Villanova Ruiz.

*ANUNCIO de la Dependencia Regional de Recaudación de Sevilla, sobre notificación por comparecencia.*

Ignacio García-Villanova Ruiz, Jefe de la Dependencia Regional Adjunto de Recaudación de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá, seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: Yuste Grijalba Estanulao (358203R).

Expediente: Yuste Grijalba Estanulao (358203R).

Procedimiento: Ejecutivo de Apremio.

Notificaciones pendientes: Notificación de acuerdo de compensaciones de oficio. Núms. justificantes 410130007110J, 410130007111Z y 410130007112S.

Organo responsable: Dependencia Regional de Recaudación (URRE 1).

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede de la Dependencia Regional de Recaudación, sita en Sevilla, Avenida República Argentina, núm. 23, 5.ª planta. El plazo es de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 22 de octubre de 2001.- El Jefe de la Dependencia Regional Adjunto de Recaudación, Ignacio García-Villanova Ruiz.

## DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN

### *ANUNCIO sobre modificación de bases.*

En el Boletín Oficial de la Provincia núm. 209, de fecha 10.9.01, corrección de errores BOP núm. 213, de fecha 14.9.01 y Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 108, de fecha 18.9.01, se publican las bases de convocatoria para la selección de 80 plazas de funcionarios de carrera, pertenecientes al Grupo D, Escala Administración General, Subescala Auxiliar. Por Resolución de la Presidencia núm. 1.007, de fecha 17.10.2001, se modifican las referidas bases y número de plazas convocadas, quedando modificadas las cláusulas de las bases referidas de la forma siguiente:

**BASES DE SELECCION PARA LA PROVISION DE 81 PLAZAS DE FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA, PERTENECIENTES AL GRUPO D, ESCALA ADMINISTRACION GENERAL, SUBESCALA AUXILIAR, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICION**

Primera. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de esta convocatoria la provisión, mediante concurso-oposición, de 81 plazas de funcionarios/as de carrera, pertenecientes al Grupo D, Escala Administración General, Subescala Auxiliar, vacantes en la plantilla de Funcionarios de Diputación Provincial, Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria, Patronato de Promoción Provincial y Turis-

mo e Instituto Provincial de Asuntos Sociales, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público años 1999 a 2001; 1996 a 2001; 2000 y 1998 a 2000, respectivamente, de las cuales 2 plazas se reservan a aspirantes con minusvalía y 1 a Promoción Interna.

Segunda. Requisitos que han de reunir los/as aspirantes.

f) Los aspirantes a Promoción Interna deberán ser funcionarios de carrera de la Diputación Provincial de Jaén o sus Organismos Autónomos con una antigüedad de, al menos, dos años en esta Corporación en el Grupo E.

g) Los aspirantes con discapacidad igual o superior al 33% habrán de formular la opción a que se refiere el artículo 19.2 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, para lo que recogerán expresamente en la solicitud que reúnen las condiciones exigidas en este apartado, sin perjuicio de su posterior justificación.

Tercera. Instancias y documentos a presentar.

Los funcionarios de la Corporación que opten a la plaza de Promoción Interna deberán presentar certificación en la que conste que se cumple con lo exigido en el apartado f) de la base Segunda.

Séptima. Procedimiento de selección de los/as aspirantes.

Promoción Interna:

Además de lo establecido en los apartados anteriores.

- Por cada mes completo de servicios prestados en esta Corporación Provincial de Jaén en plaza o puesto del grupo E, 0,10 puntos.

Octava. Desarrollo de los ejercicios.

Las plazas reservadas a minusvalía como a Promoción Interna que quedaren desiertas por no haber obtenido los aspirantes la puntuación mínima exigida en la convocatoria serán acumuladas al turno libre.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 17 de octubre de 2001.- El Presidente, P.D. (Resol. 247/01), El Diputado Delegado de Organización General y Gestión de Recursos, Antonio Galán Sabaleta.

## AYUNTAMIENTO DE GOJAR

### *EDICTO sobre bases.*

Don Francisco Javier Maldonado Escobar, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Gójar (Granada).

Hace saber: Que por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria celebrada con fecha 29 de marzo de 2001, se adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar las bases que han de regir la convocatoria para la provisión, por el sistema de concurso-oposición, de una plaza de Oficial 1.ª vacante en la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento correspondiente a Personal Laboral Fijo, convocando las correspondientes pruebas selectivas.

Segundo. La convocatoria, juntamente con sus bases, se publicará en el «Boletín Oficial de la Provincia», en el «Boletín Oficial» de la Comunidad Autónoma y un extracto detallado en el «Boletín Oficial del Estado», con el contenido determinado en el art. 6.2 del Real Decreto 896/1991, produciéndose los efectos administrativos desde la fecha del «Boletín Oficial del Estado» en que se publique el extracto.